



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

2791

ANUNCIO

RESOLUCION Núm. 2279/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal, concurso oposición libre, de una plaza de Técnico de Educación Infantil, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista hasta ahora provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso de estabilización de empleo temporal de una plaza de Técnico Educación Infantil, concurso oposición libre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 87, de fecha 11 de mayo de 2023, con las siguientes modificaciones:

- Declarar admitido en el proceso selectivo al haber realizado las oportunas subsanaciones en el plazo indicado a:

Araujo Luna Velloso Mariella
Rodrigo Lázaro Noelia

- Declarar excluidos definitivamente del proceso selectivo al no haber efectuado la oportuna subsanación en el plazo fijado a:

Abadías Aguilar Elena
Arto Sarasa Loreto
Hombrados López Eva
Maurín Seta Isabel

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal Calificador de las correspondientes pruebas selectivas, el cual estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D.^a Susana Rubio Mateos
Suplente: D. Vicente Sierra Campo

Vocales:

Titular: D.^a Paula Minguel Gracia
Suplente: D.^a Carmen Lecina Otal
Titular: D.^a Salas Lospous Sipán
Suplente: D.^a Mercedes Vanesa Marín Salcedo
Titular: D. Fernando Ciria Mallada
Suplente: D. Carlos Sanromán Ascaso
Titular: D.^a Ana Fuertes Estallo
Suplente: D. Julio Tudela Vidal

Colaborador Administrativo: D.^a Pilar Lambán Domeque y D.^a Sara Royo Andía

TERCERO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar recusaciones o abstenciones en relación con los miembros



del Tribunal Calificador, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el B.O.P de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, 31 de mayo de 2023. El Alcalde, Luis Felipe Serrate.